

**Asesoría General de Gobierno**

---

Gobierno, Justicia y Derechos Humanos – Otorgase a la Municipalidad de Pomán en concepto de aporte extraordinario no reintegrable por \$ 2.956.238,31 destinado al pago del Certificado N° 2 de la obra Construcción del nuevo Hospital de Pomán, dando cumplimiento al Convenio celebrado entre el Poder Ejecutivo Provincial y la Municipalidad. Infórmase a la Municipalidad que tiene la obligación de adjuntar la documentación referida al destino del dinero otorgado para la rendición de cuenta. La erogación se imputará a la partida del presupuesto vigente.

---

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:27:27

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa